

RESOLUCION de 12 de julio de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario. 21268

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universita-ria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universita-rios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relaciona-

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.-Díchos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

Ser español

Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto fisico o psiquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones especificas que señala el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas

de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria. 4.ª del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interior de contratados acomo Perforarse Catedráticos de Acomodos de la contratados acomo Perforarse Catedráticos de Acomodos de la contratados acomo Perforarse Catedráticos de Acomodos de la contratados acomo Perforarse Catedráticos de la contratados de la contrat interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1985, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias, con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos

convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acreditan reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de esta Universidad la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o

telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado. Plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una artelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de dos días

Siete.-En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los articulos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.-Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días

hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaria General de la Universidad de Cádiz. en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil

correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial de Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administra-

ción del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Fotocopia compulsada del título.
Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identida.

Cádiz, 12 de julio de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

Universidad de Cádiz

I. Profesores titulares de Universidad

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea» (número 1). Departamento al que está adscritat Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea de España. Centro: Facultad de Filosofia y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia Contemporánea» (número 2). Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea Universal. Centro: Faculta de Filosofia y Letras. Dedicación:

Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: «Historia Moderna». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Moderna Universal y de España. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores titulares de Escuela Universitaria

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de 1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Froissoles Intulates de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que esta adscrita: Economía de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad Financiera y de Sociedades. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponde:

«Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economia de la Empresa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Economía de la Empresa. Centro: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicacion: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. DATOS ACADEMICOS

ANEXO H

UNIVERSIDAD DE					**			Títulos		Fecha de obtención
Exemo. y Ma	gfco. Sr.:	•				F			1	
Convocado a	concurso de le los Cuerpos l	Docentes de	esa Universidad, s	olicito se	plaza(s) r admitido como	***************************************	***************************************		******	
	I. DATOS I	DE LA PLAZA C	ONVOCADA A CONCU	PRSO	-	į.				
Area de conoci Actividades asi	miento gnadas a la plaz	a en la conve	ocatoria	**************	***************************************	1.				
	ocatoria:		(«BOE» de .				***************************************			
						Forma e	en que se abon	an los derechos y tas	sas:	
		II. DATOS	PERSONALES						Fecha	Número del recibo
Primer apellido Segundo apellido				Nombre	Giro telegráfico					
Fecha de nacimiento	Lugar de nac	imiento	Provincia de nací	niento	Número DNI					
	de incomento e april de internación				Documentación que se adjunta:					
	Do	micilio			Teléfono	<u> </u>	*********************			
						***************************************		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		
	Municipio		Código postal	Pro	vincia					
					,	1				·····
Caso de ser fui	ncionario públic	o de carrera:					en el area de o comprometién	conocimiento de dose, caso de supera	rlo a formular	el juramento o promesa d 7/1979, de 5 de abril.
Denominación del Cuerpo o plaza Organismo Fecha de ingres			ngreso h	1.º Registro Personal	DECLARA:	Que son cierto reúne las condi	s todos y cada uno de iciones exigidas en la para el acceso a la F	los datos consi	gnados en esta solicitud, qu	
							En		a de	: de
Situación {	Activo Excedente	Voluntario	☐ Especial ☐	Otras .		EXCMO. SR	. RECTO MAG	Firmado GNIFICO DE LA U		DE

4 PUBLICACIONES (libros)						
Titulo	Fecha publicación	Editorial				
		:	:			

Manager and the second			arranantiman			
,						

]		5.5			
	:		:			
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	,		······································			
	//www.nega					
, and an						
Take the state of						

5 PUBLICACIONES (Artículos) (*)								
Título	Revista o Diario	Fecha publicación	N.º de páginas					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

276

	•		
ONES		ESTIGACION	
6 OTRAS PUBLICACIONES		7 OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	
9		7 OTR	

Titulo	Revista o Diario	Fecha publicación	N. de páginas
	*		
The second secon			
		J. 11	
		1.81	
,			
**************************************		-	
ten enten innerten en internet internet internet internet internet enten enten en internet internet enten ente			***************************************
THE CONTRACT OF THE CONTRACT O			
THE CONTRACT OF THE CONTRACT O			***************************************
			A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

**************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	•			
		.,	************	
	· ·			

,**	п. тестром на применения в при		*********	

11 CUDCOS V CENTRAL	DIOC IMPARTIDOS	famindin 12	do aon*	dunione	ula+7
11 CURSOS Y SEMINA vidad desarrollada y	fecha)	(con indicación	ae centro, or	ganismo, mate	ria, acti-
	:				
			•		
	· .				
			•		
	·		÷		
			•		

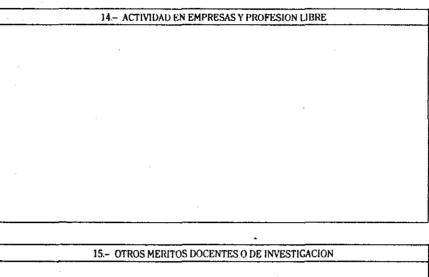
12 CURSOS Y SEMINARIO fecha de celebración)	S RECIBIDOS (con indicación de centro u org	nnismo, material y
	•	
•		
		1 ° · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

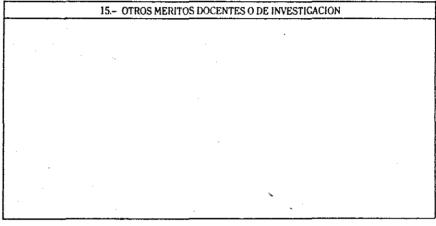
27678

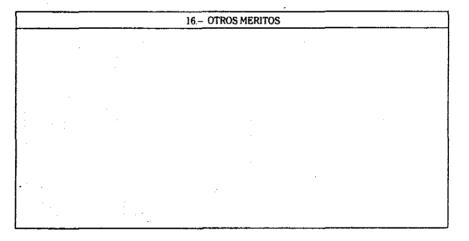
Miércoles 21 agosto 1991

BOE núm. 200

				A.,
	,			
,				
			•	
		•		
		•		100







21269

RESOLUCION de 17 de julio de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas) de esta Universi-

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 678/1988, y con el fin de atender las necesidades del personal de Archivos y Bibliotecas,
Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.3 de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

- 1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Sección de Bibliotecas) de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con la siguiente distribución:
 - a) Tres plazas para el turno de promoción interna.
 b) Trece plazas para el turno libre.
 c) Una plaza para turno reserva minusvalía.
- 1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se